

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10093** *MONDRAGÓN NAVARRA, S.P.E., S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de Mondragón Navarra, S.P.E., S.A., celebrada el día 12 de junio de 2013, acordó, por unanimidad, reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 2.200.000 €, quedando fijado en 3.810.000 €, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 22 € por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 38,10 €, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 22 € por acción.

Pamplona, 18 de junio de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130037582-1